

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 19 FEB 2019

RES. H-Nº 0113/19

EXPTE. Nº 4.202/18

VISTO:

La RES. H. N° 2046/18 por la que se aprueban los gastos relacionados con Recursos Propios del "Fondo de Posgrado" Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error en la consigna del importe en el Artículo 1° y 2º de la RES. H. N° 2046/18 y en consecuencia es necesario subsanar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la RES. H. Nº 2046/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Posgrado" -Cód.083-, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 72/100 (\$ 94.045,72), durante el año 2018, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la -Relación de Comprobantes-".

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR el Artículo 2º de la RES. H. Nº 2046/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 72/100 (\$ 94.045,72), a las Partidas Principales y Parciales. según la Orden de Pago Nº PG-009-18 -Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Posgrado (Cód.083)."

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División de Recursos Propios.

fo. /JAE

Facultad de Humanidades 25.2.19 M. de En

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RVIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa